

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1262
Salta, 20 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.728/18

VISTO:

La solicitud obrante a fs. 01 de los docentes de la cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan se declare de Interés Académico la Jornada "Somos Semilla para Alimentar a los Pueblos" que se llevaron a cabo el día 10 de setiembre próximo pasado en el Auditorium de esta Facultad, organizada conjuntamente con la Cátedra libre de Soberanía Alimentaria de Salta.

Que motiva este pedido el hecho de tratarse de una temática en la que se disputan intereses de diversos sectores del espacio agrario, y estiman que la Universidad y esta Facultad como una Institución activamente participe en la sociedad y como tal, entienden que se debe avalar eventos de este tipo.

Que a fs. 01-02 se detalla el cronograma de actividades y el nombre de los Expositores que participaron en esta Jornada.

Que la Escuela de Agronomía presta su conformidad a fs. 02.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja, a fs. 03 declarar de Interés Académico la Jornada "Somos Semilla para Alimentar a los Pueblos".

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese de **Interés Académico** la **Jornada: "SOMOS SEMILLA PARA ALIMENTAR A LOS PUEBLOS"**, llevado a cabo el día 10 de setiembre del presente año en esta Facultad, organizado conjuntamente por la Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria, a cargo de la Ing. Marta Cristina Sanz y la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de Salta.

R-Interés Académico- Jornada "Somos Semilla"-18

ARTÍCULO 2°.- Indicar que participaron como **expositores**, las siguientes personas:

- **Verónica Lozano, Movimiento Nacional Campesino Indígena**
- **Jan Correa, Finca La Huella, Mercado Vaquereño**
- **Adela Torres, Campesina de la Localidad de Nazareno**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia Ing. Marta Sanz, Sr. Rodolfo Di Fonzo, a la Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA para su conocimiento. Cumplido, archívese.



Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Agr. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES